

Designan representante de la SUNAT ante la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal

RESOLUCION MINISTERIAL N° 512-2004-EF-10

Lima, 3 de noviembre de 2004

Visto, el Oficio N° 375-2004-SUNAT/1A0000 del 14 de setiembre de 2004, de la Secretaria General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2004-AG, se declaró de interés nacional la "Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal";

Que, a través de artículo 2 de la mencionada norma legal se creó la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal CMLTI, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministro, encargada de desarrollar dicha estrategia, estableciéndose que la misma estará conformada, entre otros miembros, por un representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, y que será designado por Resolución del titular del Sector al que representa;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 24829, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, establece que SUNAT es una Institución Pública Descentralizada del Sector Economía y Finanzas;

Que, en consecuencia resulta necesario designar al representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT en la referida Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594 y el Decreto Supremo N° 019-2004-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Freddy Richard Llaque Sánchez, como representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT en la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal CMLTI, a la que se refiere el Decreto Supremo N° 019-2004-AG.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO-PABLO KUCZYNSKI G.
Ministro de Economía y Finanzas